EC/2/1/Rev.1
15 julio 2013

Original: INGLES
Distr: RESERVADA

COMITÉ ECONÓMICO
Segunda reunión
Holiday Inn Hotel, Wembley, Londres, 24-26 septiembre 2013

PROGRAMA PROVISIONAL

1. Apertura de la reunión

2. Aprobación del programa

3. Reglamento del Comité

4. La situación del mercado de cacao

5. Legislación europea sobre Límites Máximos de Residuos (LMR) para el cadmio en productos de chocolate y cacao

6. Aranceles a la importación y medidas no arancelarias en el comercio de cacao

7. Cumplimiento con la presentación de datos estadísticos trimestrales

8. Informe sobre la marcha de los proyectos

9. Capacitación en países miembro:

   - Informe del Taller Internacional sobre la certificación del cacao, Douala, Camerún

   - Informe del Seminario Internacional sobre mercados a término de cacao y modelación econométrica del mercado de cacao, Guayaquil, Ecuador

   - Actividades previstas de capacitación que se organizarán durante el año cacaotero 2013/2014

10. Informe sobre el Programa de Trabajo para el año cacaotero 2012/2013

11. Programa de trabajo para el año cacaotero 2013/2014

12. Otros asuntos

13. Relación de decisiones

ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

1. APERTURA DE LA REUNIÓN

La segunda reunión del Comité Económico será inaugurada por su Presidente, S.E. Sr. Luis Valverde (Ecuador).

2. APROBACIÓN DEL PROGRAMA

El Comité Económico examinará el programa provisional que consta en el presente documento como base para la aprobación de su programa.

3. REGLAMENTO DEL COMITÉ

Tal y como se acordó en la primera reunión, celebrada en marzo de 2013, el Comité estudiará el borrador revisado del Reglamento, contenido en el documento EC/1/2/Rev.1.

4. LA SITUACIÓN DEL MERCADO DE CACAO

La Secretaría presentará una visión general de la situación del mercado de cacao, con referencia al documento EC/2/2.

5. LEGISLACIÓN EUROPEA SOBRE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS (LMR) PARA EL CADMIO EN PRODUCTOS DE CHOCOLATE Y CACAO

El Comité recibirá un informe actualizado de la Secretaría acerca de la Legislación europea sobre Límites Máximos de Residuos (LMR) para el cadmio en productos de chocolate y cacao, con referencia al documento EC/2/10.

6. ARANCELES A LA IMPORTACIÓN Y MEDIDAS NO ARANCELARIAS EN EL COMERCIO DE CACAO

Las políticas comerciales de los países importadores afectan al acceso al mercado y, en algunos casos, se pueden considerar como barreras al comercio. Con referencia al documento EC/2/3, el Comité estudiará los aranceles a la importación y otras medidas no arancelarias (normas MSF y barreras técnicas al comercio) que están afectando al comercio mundial de cacao.

7. CUMPLIMIENTO CON LA PRESENTACIÓN DE DATOS ESTADÍSTICOS TRIMESTRALES

El Comité estudiará la situación referente a la presentación trimestral de estadísticas sobre el cacao por parte de los países Miembro, con referencia al documento EC/2/4.

8. INFORME SOBRE LA MARCHA DE LOS PROYECTOS

La Secretaría informará sobre este tema con referencia al documento EC/2/5.

9. CAPACITACIÓN EN PAÍSES MIEMBRO

Taller Internacional sobre la certificación del cacao, Douala, Camerún

La Secretaría informará, con referencia al documento EC/2/6, acerca del Taller Internacional sobre certificación del cacao, que tuvo lugar en Douala, Camerún, del 24 al 27 de junio de 2013.

Seminario Internacional sobre mercados a término de cacao y modelación econométrica del mercado de cacao, Guayaquil, Ecuador

La Secretaría también informará, con referencia al documento EC/2/6, acerca del Seminario Internacional sobre mercados a término de cacao y modelación econométrica del mercado de cacao, celebrado en Guayaquil, Ecuador, del 15 al 19 de julio de 2013.

Actividades previstas de capacitación que se organizarán durante el año cacaotero 2013/2014

Tal y como acordó el Consejo en su 85ª reunión ordinaria, celebrada en marzo de 2012, la Secretaría informará sobre planes para futuras actividades de capacitación que se organizarán durante el año cacaotero 2013/2014, con referencia la documento EC/2/7. Entre ellas destacan:

- Un Seminario sobre la elaboración y ejecución de proyectos, que se celebrará en Ghana
- Replicación del Seminario Internacional sobre mercados a término de cacao y modelación econométrica del mercado de cacao, en Indonesia y en Africa.

10. INFORME SOBRE EL PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL AÑO CACAOTERO 2012/2013

De acuerdo con el Artículo 17, párrafo 3, del Convenio Internacional del Cacao, 2010, el Director Ejecutivo informará sobre la ejecución del programa de trabajo para el año cacaotero 2012/2013, con referencia al documento EC/2/8.

El Comité Económico facilitará la información correspondiente al Consejo.

11. PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL AÑO CACAOTERO 2013/2014

De acuerdo con el Artículo 17, párrafo 2, del Convenio Internacional del Cacao, 2010, el Director Ejecutivo presentará un borrador de Programa de Trabajo para el año cacaotero 2013/2014, contenido en el documento EC/2/9.

El Comité Económico realizará recomendaciones al Consejo según proceda.

12. OTROS ASUNTOS

Podrán plantearse para su consideración temas que no figuren en el programa.

13. RELACIÓN DE DECISIONES

El Comité adoptará la relación de decisiones para la reunión.